GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

el Tolima nos une

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento a los consejos municipales de la gestión del riesgo y desastres del departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto ***"Fortalecimiento a los consejos municipales de la gestión del riesgo y desastres del departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** *"Sostenibilidad"*.
- **Política:** *"Tolima, Territorio de Conciencia Ambiental"*.
- **Programa:** "*Gestión de riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
SP2MP7	*Servicio de capacitación y asistencia técnica en actores multisectoriales y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) fortalecidos en temas relacionados para la gestión del riesgo de desastres.*
SP2MP9	*Dotación para los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD).*
SP2MP17	*Construcción, mejoramiento o dotación de locaciones destinadas para la atención de emergencias o encaminadas al entrenamiento y formación en gestión del riesgo*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Mil trescientos seis millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos nueve pesos con cincuenta centavos ($1.306.569.809,50 COP).*

Powered by CamScanner

Despacho

Que se radicó con en número interno *4407* y registró con el código **SSEPI** número ***2020-73000-014***; conforme a lo anterior el Proyecto se ***ACTUALIZA,*** de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023,** conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *24/05/2023*, revisada por el profesional en *Gerencia de proyectos, María Magdalena Ortiz Pérez, con T.P 70255-244007 TLM,* adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número *2020004730021.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Reducir los rezagos en términos conceptuales, metodológicos y equipamiento de los diferentes organismos que atienden los desastres de causas naturales y/o antrópicas en el territorio".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 26 de mayo del 2023

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: María Ortiz - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo

Powered by CamScanner